

Aproximaciones a las identidades afirmativas de mujeres trabajadoras con antecedentes penales en México: afrontamiento y superación de los estigmas

<https://doi.org/10.59307/terne2.486>

Carlos Clemente Martínez Trejo

<https://orcid.org/0000-0002-4088-3675>

María de los Ángeles Arroyo Montoya

<https://orcid.org/0000-0001-9179-8043>

Resumen

La inserción laboral de las mujeres en los puestos de trabajo está estructurada por diversas relaciones de desigualdad con base en el género y diversas interseccionalidades. El mercado laboral como estructura social y ocupacional reproduce estigmas que se generalizan y socializan en ámbitos productivos y reproductivos. Los estudios sobre el estigma se enfocan a considerar su construcción como un atributo negativo y normalizado de la sociedad, oscureciendo la dinámica de construcción de las identidades que afrontan y superan las relaciones de control de género. Este artículo sintetiza una investigación que aborda la construcción de identidades de un grupo ocupacional de mujeres con antecedentes penales en México. A través de un estudio cualitativo que emplea historias de vida y análisis de testimonios, se hace un análisis comprensivo de la construcción del estigma en espacios de trabajo informales como asociaciones civiles, empresas sociales y trabajo por cuenta propia. Se concluye que las mujeres trabajadoras que han tenido experiencias carcelarias pueden construir identidades afirmativas en el sentido de constituirse como autónomas y emancipadas aún en ámbitos productivos informales, precarizados y contextos discriminatorios con base en relaciones de género, afrontando y resignificando el estigma post carcelario como procesos subjetivos que denotan agencia por parte de las propias mujeres en su activismo y trabajo por la inclusión social.

Palabras clave: Identidad, Estigma, Género, Antecedentes penales, afrontamiento

Approaches to affirmative identities of working women with criminal records in Mexico: coping and overcoming stigmas

Abstract

The labor insertion of women in the workforce is shaped by various relationships of inequality based on gender and diverse intersectionalities. The labor market, as a social and occupational structure, reproduces stigmas that become generalized and socialized in both productive and reproductive spheres. Research on stigma often focuses on its construction as a negative and normalized attribute of society, obscuring the dynamics of identity construction that confront and overcome gender control relations. This article synthesizes research addressing the identity construction of a group of women with criminal records in Mexico. Through a qualitative study that uses life stories and analysis of testimonies, a comprehensive analysis is made of the construction of stigma in informal workspaces such as civil associations, social enterprises and self-employment. It is concluded that working women who have had prison experiences can build affirmative identities in the sense of constituting themselves as self-sufficient and emancipated even in informal, precarious productive environments and discriminatory contexts based on gender relations, facing and redefining post-prison stigma as subjective processes that denote agency on the part of women themselves in their activism and work for social inclusion.

Keys Words: Identity, Stigma, Gender, Criminal Records, Coping

Abordagens às identidades afirmativas de mulheres trabalhadoras com antecedentes criminais no México: enfrentando e superando estigmas

Resumo

A inserção laboral das mulheres no local de trabalho é estruturada por várias relações de desigualdade baseadas no género e por diversas interseccionalidades. O mercado de trabalho, enquanto estrutura social e ocupacional, reproduz estigmas que são generalizados e socializados nas esferas produtiva e reprodutiva. Os estudos sobre o estigma centram-se na sua construção como um atributo negativo e normalizado da sociedade, obscurecendo as dinâmicas de construção de identidades que confrontam e superam as relações de controlo baseadas no género. Este artigo sintetiza a investigação que aborda a construção de identidades de um grupo profissional de mulheres com registo criminal no México. Através de um estudo qualitativo que utiliza histórias de vida e análise de testemunhos, é feita uma análise abrangente da construção do estigma em espaços de trabalho informais, tais como associações civis, empresas sociais e trabalho independente. Conclui-se que as trabalhadoras que tiveram experiências prisionais podem construir identidades afirmativas no sentido de se constituírem como auto-suficientes e emancipadas mesmo em ambientes produtivos informais, precários e em contextos discriminatórios baseados em relações de género, enfrentando e ressignificando o estigma pós-prisão como processos subjectivos que denotam agência por parte das próprias mulheres no seu ativismo e trabalho de inclusão social.

Palavras-chave: Identidade, Estigma, Género, Registo criminal, coping

Introducción

En los últimos años las problemáticas en torno al encarcelamiento masivo, el rol del Estado en las políticas de reinserción social, el aumento de la participación femenina en los mercados laborales, el auge de los servicios precarizados y la atención hacia grupos vulnerables, han despertado un creciente interés en la sociedad debido a las conexiones estructurales entre sí. En este contexto de interés, la reinserción laboral de personas que han salido de prisión plantea importantes desafíos tanto para las políticas de empleo como para la sociedad en su conjunto. En un contexto donde el empleo digno es crucial para el bienestar social, las barreras que enfrentan las personas con antecedentes penales afectan la capacidad de reincorporarse a la fuerza laboral, condición que impacta más rotundamente a las mujeres.

La experiencia post carcelaria en el ámbito de la reinserción laboral se distingue por estigmas que se cristalizan en diferentes niveles sociales y personales, privando de oportunidades y experiencias laborales a las mujeres que buscan emplearse o mantener sus puestos de trabajo. Estas condiciones tanto objetivas como subjetivas de la construcción del estigma las vulneran en distintos mundos de la vida. Sin embargo, la construcción del estigma no es determinante, aunque se alimente de las dinámicas estructurantes de la división social y sexual del trabajo. Las mujeres son capaces de construir sus propias identidades en vinculación con diversos actores y contextos de acción organizados colectivamente que pueden promover relaciones horizontales y emancipadas. Las condicionantes estructurales que promueven los estigmas, por ejemplo, permean las temporalidades y los espacios, pero no determinan a los sujetos, aunque aparezcan como realidades infranqueables pues ya que con esfuerzo y compromiso social estas pueden ser vencidas y transformadas. Por lo anterior, es relevante analizar con enfoques comprensivos las formas en que se perpetúan las desigualdades en el mercado laboral colocando en el centro del análisis la subjetividad, la acción social y el bienestar de los sujetos.

El presente artículo sintetiza los resultados de un estudio cuyo objetivo fue abordar la construcción de las identidades de mujeres estigmatizadas con antecedentes penales en México para identificar, con base en el análisis comprensivo de testimonios, los significados basados en experiencias que enfrentan las mujeres al salir de la cárcel, buscar empleo y permanecer en lugares de trabajo como asociaciones civiles, empresas sociales y trabajo por cuenta propia.

Se parte del presupuesto de que las identidades son configuraciones subjetivas que median estructuras, acciones y comportamientos, expresando conductas con base en percepciones, significados y articulación de sentidos. Las identidades estigmatizadas post carcelarias son constelaciones que oscurecen la potencialidad de la agencia construyendo significados de desencantamiento e incertidumbre sobre el futuro, sin embargo, con las experiencias construidas en la acción de trabajar, reconocimiento social, y apoyo solidario en el ámbito productivo, las identidades pueden rearticularse en identidades

afirmativas que potencien su integridad vista a través de la reafirmación personal y la creación de proyectos futuros que promuevan bienestar.

Sobre la construcción social de la identidad y el estigma

El concepto de identidad es polisémico y generalmente se refiere a la integración de una totalidad que no necesariamente es una composición derivada de la añadidura de las partes que la componen. La identidad denota unificación, pero esto no quiere decir que la cualidad de sus componentes sea homogénea, que sus conexiones sean equiparables, compatibles, constantes e inmutables. La identidad desde una perspectiva relacional considera la vinculación en y entre sus elementos, aunque estos sean disímiles e inclusive opuestos, construyendo vínculos parciales, laxos, flexibles, temporales e inacabados, pero siempre contruidos como totalidad concreta. Es decir, en un plexo social y transaccional la identidad se considera un entramado de relaciones entre elementos, entidades o realidades presumiblemente separables o independientes, pero que son dinámicos y procesuales en constante desarrollo y en curso (Emirbayer, 1998).

La identidad sirve como un potente recurso conceptual y analítico que puede ser apreciado tanto como objeto de estudio y enfoque que puede ayudar a explicar la construcción identitaria de los estigmas con base en relaciones de género en ámbitos laborales. La identidad como recurso de investigación ayuda a aclarar la relación de la subjetividad con diversas estructuras y la concreción de las acciones sociales, con el objetivo de comprender posibles formas sociales emergentes de cambio en contextos, individuos y sujetos colectivos.

Las identidades pueden surgir en medio de conflictos y relaciones excluyentes, influenciadas por estereotipos culturalmente determinados (Dubet, 1989). Este proceso de construcción identitaria se ve moldeado por instituciones que, al proteger ciertos derechos, también pueden perpetuar una percepción de vulnerabilidad y revictimización, por ejemplo, para quienes han estado en prisión.

Las identidades son también construidas y condicionadas por presiones estructurales que designan relaciones sociales entre los sexos, donde el género como construcción social (Lamas, 2013) es un amplio conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sobre lo masculino y lo femenino que promueven la discriminación con relación al sexo, mediante el género. Éste es producto de las relaciones sociales específicas organizadas por el sistema sexogenérico que define los fenómenos políticos y dominantes, así como la opresión genérica de las mujeres y el dominio de los hombres (Rubín, 2013). Así, el género como categoría junto a la identidad posee también “una gran potencialidad para comprender los elementos y procesos estructurales con la subjetividad” (Barbieri, 1996, p. 26).

Para el tema en cuestión, la identidad de las personas con antecedentes penales frecuentemente se ve afectada por la percepción de ser socialmente

estigmatizadas y moralmente amenazadas, lo cual puede generar sentimientos de vergüenza y una autoimagen negativa (Kitsuse, 1980; Major y O'Brien, 2005). La autopercepción negativa se intensifica con la internalización de estereotipos impuestos desde fuera, impactando la autoeficacia y generando incertidumbre sobre el futuro.

Desde la perspectiva microsociológica, el estigma se caracteriza como un atributo de la sociedad, donde en esta establece categorías de normalidad consideradas como relevantes, “únicamente aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuo” (Goffman, 2015, p. 15). De esta manera, la formación de estereotipos se instituye a partir de lo que se considera “normal”, aunque la atención se dirige hacia lo que parece diferente, construido de acuerdo con esquemas de interpretación donde los actuantes restringen su acción y la construcción de significados en la interacción dramática. Así, derivado de los estudios de Erving Goffman distintas investigaciones han llevado a considerar al estigma como un atributo intrínseco de personas o grupos a quienes se les percibe como distintos.

Desde el ámbito de la psicología social, se ha sustentado el estigma como una categoría principal para entender las experiencias individuales y grupales que tienen lugar en distintos ámbitos de socialización y en los que prevalece el rechazo, y todo tipo de desigualdades derivadas de condiciones de clase, de género, de nacionalidad, de color de piel, entre otros. Por su parte, propuestas posteriores profundizan en las afectaciones del estigma, es decir, cómo las situaciones de antipatía y hostilidad tienen profundas afectaciones en los individuos y cómo la desaprobación constante se internaliza perjudicando la autoestima y la identidad (Link y Phelan, 2001). Asimismo, las posturas de LeBel (2008) y Major y O'Brien (2005) destacan el manejo del estigma o las estrategias de afrontamiento de grupos estigmatizados, proponiendo cómo estos protegen su identidad en múltiples escenarios de movilización y acción colectiva.

Estas posturas se adhieren a la perspectiva de la identidad como una construcción social y cultural (Giménez, 2005) que se manifiesta en la interacción y en dinámicas de resistencia, conflicto, negociación y transformación de las relaciones, evidenciando el antagonismo entre la sociedad y los grupos marginados (Eliás y Scotson, 2016). Así, las acciones individuales y colectivas emergen con base en identidades preexistentes que inciden en su reconfiguración. Este proceso puede generar “significados que promuevan dignidad e igualdad, especialmente cuando son activados por la agencia humana” (Salinas, y Martínez, 2023, p. 14).

Por lo anterior, la construcción del estigma y el condicionamiento estructural del género junto a las relaciones productivas, pueden ser comprendidos en la dinámica procesual de la identidad social como negociación entre el autorreconocimiento y la asignación externa. Es decir, una correspondencia entre la autoasignación (lo que afirmo que soy) y la asignación externa social (lo que afirman y evidencian los demás de mí). Esto implica que la identidad se

configura a través del juego relacional entre dimensiones objetivas y subjetivas en el marco de un contexto laboral concreto. Así, una identidad afirmativa refiere a una articulación más íntegra, autónoma y coherente entre sus dimensiones significando a la temporalidad del porvenir como un proyecto pragmático de bienestar posible. En cambio, una identidad oscura o negativa, implicaría afirmación, pero en un sentido rotundamente condicionado al estigma y a diversas presiones estructurales y productivas que aminoran la potencialidad de la agencia.

Sobre la identidad laboral y el género

Hacia finales de los ochenta y con el auge del neoliberalismo, los importantes cambios de las reestructuraciones productivas, el debilitamiento de los Estados de Bienestar, la apertura de los mercados de trabajo, el cambio en las relaciones laborales y condiciones de trabajo, la emergencia de los servicios, la necesidad de una mayor flexibilidad laboral, y la creciente participación femenina, entre otros, exigieron reconocer y estudiar los nuevos procesos de construcción de sujetos más allá de las tradiciones clásicas vinculadas al trabajo industrial. Esto promovió abordar las dimensiones simbólicas, significados y experiencias de trabajadoras y trabajadores más allá de las perspectivas de análisis de la clase obrera. Los estudios se tornaron más procesuales de los contextos productivos junto a sus culturas, experiencias y espacios enfatizando la centralidad de las identidades colectivas e individuales en los mundos del trabajo. Con ello, también el propio concepto de trabajo tuvo la necesidad de ser ampliado no sólo englobando las actividades mercantiles sino también las que contribuyen a la reproducción social y al mantenimiento de las personas (Aguirre, 2024).

Considerando a la subjetividad como una mediación entre las relaciones productivas estructurantes, acciones y comportamientos, ésta se articula en distintas configuraciones de acuerdo con mecanismos de identificación, reconocimiento, adaptación y pertenencia en ámbitos diversos de experiencia que habitan los sujetos. En todo espacio de trabajo existen relaciones diversas de control social basadas en género, formas de control propios de los modelos productivos, contenidos ideológicos y presiones de dominio de ámbitos externos relacionados directa o indirectamente con el mundo del trabajo como los espacios reproductivos, de consumo, ocio, recreación, entre otros. El poder media la relación laboral y se concreta en configuraciones concretas de control, sin embargo, la subjetividad aun restringida en estos ámbitos es activada y potenciada por los mismos sujetos de manera creativa para contrarrestar, resistir o sobrellevar el dominio en el trabajo. Así, “se construyen identidades laborales individuales y colectivas interactivamente con los demás, ya sean compañeros de trabajo, gerencia, clientes o los diversos sujetos que intervienen directa e indirectamente en cualquier producción con algún tipo de consenso” (Luna y Martínez, 2023, p. 4).

Las identidades laborales se construyen no solamente a través de la formación y transmisión de saberes, también implica considerar “las diferencias de género, de calificación, clase, la experiencia del trabajo cotidiano, el ingreso y permanencia en el empleo, y las características del mundo familiar” (Guadarrama, 2010, p. 29). El género, como asignación particularizante de roles entre hombres y mujeres “condiciona el desarrollo de identidades como personas, de sus cosmovisiones y de sus proyectos de vida basadas en pautas culturales, hábitos y condicionamientos sociales” (Silveira, 2001, p. 458).

Las diferencias de género refieren medios de conceptualización y de organización social basados en sistemas binarios que oponen a la mujer y al hombre, a lo femenino con lo masculino en un modo jerárquico que justifica, por ejemplo, la tendencia económica de la división del trabajo basado en roles, con el supuesto de que las funciones económicas y sexuales distribuyen el trabajo de manera más eficientemente productiva reservando las tareas de la esfera pública a los hombres y, a las mujeres, el ámbito privado del cuidado y reproducción familiar. Las actividades más valoradas, las que conllevan prestigio, individualidad y reconocimiento refieren al espacio público como el ámbito de lo iguales donde estos se *autoinstituyen*, en cambio, el espacio privado considerado socialmente subordinado e inferior es “el espacio de las idénticas, el de la indiscernibilidad, porque es un espacio en el cual no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio” (Amorós, 1994, p. 3).

Lo anterior incide en la configuración de las identidades laborales y profesionales, donde la “base de género es notablemente duradera y no se modifica notablemente por el incremento de hombres o mujeres” (Conway, Bourque y Scott, 2013, p. 30). Por ello, es necesario tener una lectura que considere “las dimensiones identitarias positivas de ruptura de las mujeres ante los patrones estructurales productivos y de prácticas de reproducción, y donde estas tienen la posibilidad de redefinir su identidad subordinada y construirse como sujetos más allá del peso de las sobredeterminaciones” (Tarrés, 2007, p. 32).

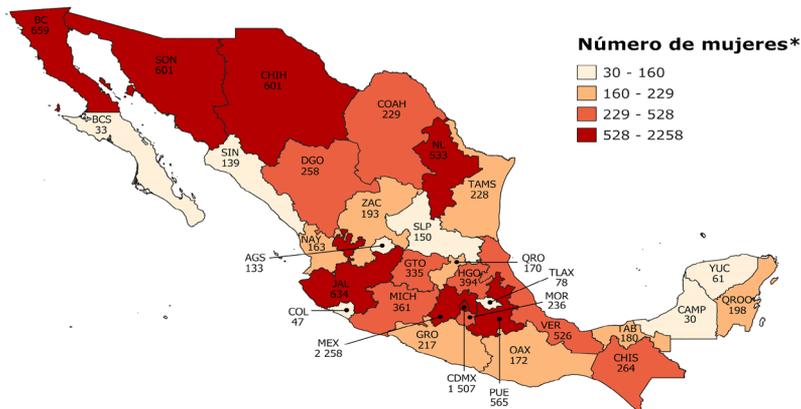
Las mujeres recluidas enfrentan cotidianamente un sistema penitenciario de sexualidad como interrelación de normas que conforman cuerpos con un ideal disciplinario, disipando, remodelando y castigando a la población para el cumplimiento con las normas penitenciarias y sociales. Las mujeres se resisten a los intentos de imposición de identidades, corporalidades masculinas y regulaciones oficiales, pues concretan resistencias e identidades emergentes a través de distintos mecanismos y habilidades que promueven la autodeterminación (Chloé, 2020).

Problemáticas sobre el mercado laboral y antecedentes penales

El Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024 (CNSI-PEF) indica que ,hasta 2023, la población carcelaria en México fue de 233,277 personas que se encontraban privadas de la libertad o internadas en los cen-

tros penitenciarios federales y estatales (232,003 adultos y 1,274 adolescentes). De este total, 20,852 (8.9 %) corresponden al ámbito federal y 212,425 (91.1 %) al estatal. Del total 219,923 (94.3 %) fueron hombres y 13,374 (5.7 %) mujeres. Con respecto a 2022, se registró un aumento de 3.2% en el total de la población privada de la libertad o internada. (NEIGI, 2024). Las cinco entidades con mayor número de mujeres privadas de su libertad son: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Baja California y Sonora (Ver figura 1).

Figura 1. Población total de mujeres privadas de su libertad/internadas en los centros penitenciarios y centros especializados según entidad federativa en México, 2023.



Fuente: Elaboración con datos de Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (CNSIPEF, 2024).

*Mujeres privadas de su libertad en los centros penitenciarios y centros penitenciarios; sin considerar a las 1 201 mujeres privadas de su libertad/internadas en el centro penitenciario federal: Centro Federal de Readaptación Social núm. 16 CPS Femenil Morelos.

Estas cifras subrayan la importancia de abordar la reintegración laboral de estas personas, muchas de las cuales se encuentran en edad productiva con trayectorias educativas y laborales afectadas por su encarcelamiento. El encarcelamiento como el post encarcelamiento conllevan consideraciones significativas sobre la desigualdad y la exclusión laboral. Durante el periodo en prisión, las personas quedan fuera del mercado laboral, y al salir, enfrentan desafíos como el desempleo y la inestabilidad laboral debido al estigma de los antecedentes penales. Esta dinámica refleja cómo el mercado laboral puede perpetuar la precariedad y la vulnerabilidad para estos sujetos (García, 2011).

Sumado a lo anterior, la participación laboral de personas con antecedentes penales se ve afectada por la discriminación, similar a otros grupos marginados en el mercado laboral (CEPAL, 2008). Además de ello, la exclusión laboral genera un excedente de mano de obra desfavorecida, exacerbando las desigualdades sociales y económicas (Pérez y Mora, 2004). Así, los antecedentes penales actúan como un estigma estructural que dificulta el acceso al em-

pleo, vivienda y educación, contribuyendo a una estratificación social exacerbada (Pager, 2003).

Esta situación revela las desigualdades ocultas detrás de la igualdad formal ante la ley, especialmente en contextos como México, donde las barreras son significativas para quienes salen de prisión. En el marco neoliberal global, el mercado laboral se caracteriza por la segmentación y la desigualdad, donde coexisten condiciones laborales altamente precarias junto con sectores privilegiados (Soto, 2015). Esta realidad refleja una sociedad dual, donde algunos sectores experimentan competitividad y otros están relegados a la exclusión social (Fraser, 2003).

Para el caso de las mujeres, ellas se enfrentan a una triple condena al salir de prisión, la que tiene que ver con el castigo penal, el juicio social acerca de los estereotipos de género y las condiciones vulnerables que vivieron dentro de prisión. Lo anterior conlleva al cuestionamiento sobre la reinserción social exitosa que involucre la obtención de un empleo y de ingresos justos (EQUIS, 2021, pp.31-32). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024) la mayoría de las mujeres tiene educación básica¹ que, junto a las limitadas habilidades y el estigma asociado a los antecedentes penales, afectan sus perspectivas laborales y salariales.

Las investigaciones empíricas sobre mujeres trabajadoras con antecedentes penales son aún insuficientes. Sobresalen investigaciones acerca de la construcción social de la sexualidad en el sistema penitenciario, donde también es necesario profundizar en la comprensión de la violencia fuera y dentro de la reclusión. Se abordan, por ejemplo, el régimen penitenciario que legitima y determina los usos adecuados del cuerpo y de la sexualidad “a partir de las jerarquías carcelarias, las posiciones de sujeto en la estructura carcelaria, las relaciones de poder intra e intergenéricas y las prácticas informales del personal administrativo y de custodia” (Romero, 2017, p. 180).

Por otra parte, relevantes estudios abordan las construcciones de resistencias penitenciarias desde una perspectiva multidisciplinaria a partir de la documentación, análisis y denuncia de violencia que experimentan las mujeres recluidas en distintas prisiones en México. Se documenta cómo el sistema penitenciario mexicano se ha convertido “en un espacio más de violencia estructural que marca los cuerpos y las mentes de hombres y mujeres pobres y racializados” (Hernández, 2017, p. 13) por un sistema penitenciario que reproduce las perspectivas sexistas y racistas de la sociedad mexicana.

Acerca de las investigaciones que han explorado las experiencias penitenciarias de mujeres en la búsqueda y conservación del empleo, Fernández (2011) aborda la exclusión de las mujeres que han estado en prisión concluyendo que “el paso por la cárcel tiende a empeorar las posibilidades posteriores de encontrar un empleo” (p.130). Otras investigaciones que se acercan más al contexto

¹ El perfil demográfico muestra que las mujeres de entre 25 a 39 años constituyen el mayor porcentaje de mujeres encarceladas y con un nivel educativo mayoritariamente básico, comprendido entre primaria y secundaria.

latinoamericano se han enfocado en abordar las experiencias de hombres y mujeres después de enfrentar dificultades para acceder al ámbito productivo. En este sentido, García (2019, 2021) analiza el contexto organizacional enfocándose al estudio de las cooperativas de reinserción social que han surgido como una respuesta para transformar las condiciones de las y los liberados a partir de un modelo cooperativo como alternativa de reinserción económico-social. Así, las investigaciones coinciden en que las experiencias de las mujeres tanto dentro como fuera de prisión son construidas socialmente por un sistema disciplinar corporal, sexual y de género que busca imponer y reforzar la estructura marginal y de desigualdad.

Metodología

El estudio fue realizado desde una perspectiva con orientación cualitativa empleando a las historias de vida como el recurso más adecuado para responder a los objetivos de la investigación, esto debido su capacidad de obtener una comprensión profunda y detallada de las experiencias de las mujeres que han egresado de prisión y su experiencia post encarcelamiento. La historia de vida permite resaltar las experiencias vitales de los individuos en su acción dentro de la sociedad, descubriendo la relevancia de las vivencias personales en los marcos institucionales y el impacto de las decisiones personales (Aceves, 2001, p. 13).

Este enfoque proporciona un contexto amplio sobre aspectos personales, sociales, familiares y laborales. Además, se trata de una perspectiva centrada en las personas y cómo interpretan y dan sentido a sus propias experiencias identificando los desafíos, oportunidades y barreras que enfrentan al salir de la cárcel. Se buscó abordar las experiencias en tres temporalidades clave: post encarcelamiento, el acceso al empleo, la reinserción laboral y la permanencia en el trabajo. A través del análisis comprensivo de las narrativas de las mujeres se hizo una aproximación analítica a los mecanismos de identificación, pertenencia, integración, motivación y adaptación que fomentan nuevas habilidades y reconfiguran las identidades en el mundo del trabajo y otros ámbitos reproductivos mediado por relaciones de género y la construcción del estigma.

La aproximación a los sujetos de investigación se realizó mediante el contacto con empresas sociales y asociaciones civiles, y a través de éstas se establecieron vínculos con las personas liberadas. El acercamiento a personas que trabajan en otros espacios se ha logrado a través de conocidos y mediante el muestreo de bola de nieve.

Los sujetos de estudio fueron las mujeres con antecedentes penales que han cometido un delito o una infracción, independientemente si han cumplido o no una condena en prisión y que estuvieron privadas de su libertad. Dada la dificultad en acceder a esta población ocupacional, la selección se realizó por conveniencia, tomando en cuenta dos criterios: 1) mujeres que hayan concluido, o no, una sentencia condenatoria firme; y 2) mujeres que empleadas

en una actividad laboral como parte de la atención postpenitenciaria en empresas sociales, asociaciones civiles o autoempleo. Se contactaron 6 mujeres cuyas edades oscilan entre los 36 y 55 años, y con niveles educativos que van desde secundaria hasta la universidad.

La construcción social de la ocupación y sus relaciones de género

En el contexto de la reinserción de las personas con antecedentes penales, el impacto de las prácticas sociales y económicas es diverso, especialmente en el ámbito laboral. En el análisis de las narrativas explícitas e implícitas de la experiencia laboral y los roles de género se destacan las afectaciones hacia las personas, particularmente a las mujeres. Los ejemplos reveladores subrayan la tendencia de las mujeres a aceptar trabajos poco remunerados, enfrentando acoso y violencia debido a su necesidad económica cuando egresan de prisión. Esto refleja desventajas estructurales y dificultades para acceder a empleos dignos.

La realidad de las mujeres trabajadoras con antecedentes penales es diversa y compleja, influida por factores como la edad, la nacionalidad y las condiciones socioeconómicas. Las experiencias post carcelarias de las mujeres subrayan luchas y desafíos inherentes a su posición social desfavorecida. Las dimensiones mencionadas se consideran un obstáculo adicional en un mercado laboral potencialmente discriminatorio. La vulnerabilidad económica que experimentan las mujeres es evidente, lo cual afecta negativamente sus perspectivas de empleo y estabilidad financiera. Sumado a lo anterior, se agrega también el acceso dispar a recursos sociales, económicos y culturales siendo que las mujeres cuentan con escasas redes de apoyo, educación y experiencia laboral lo que reduce las posibilidades de reintegrarse con éxito a un empleo formal o informal.

Las mujeres suelen enfrentar diversas dificultades relacionadas con sus roles de género, su identidad y la experiencia del encarcelamiento. Los mandatos morales de género impuestos a las mujeres es uno de los pesos estructurales e ideológicos que buscan asegurar la continuidad reproductiva, exigiendo de las mujeres el acatamiento del sufrimiento, la autonegación y la afirmación del rol impuesto del cuidado de la familia. Al no cumplirse lo anterior, la ausencia del rol tiene como consecuencia el descuido de los hijos y la familia, y provoca que los hombres se alejen de sus responsabilidades proveedoras y productivas fuera del hogar. Esto produce rechazo familiar y social, perpetuando un estigma desde el núcleo familiar que se agrava cuando las mujeres ingresan a prisión y son abandonadas socialmente.

El abandono social hacia las mujeres en prisión y en etapa de post penitenciaria conlleva factores económicos, institucionales y familiares que se imbrican con el estigma, la impartición de justicia y perspectiva de género (Sosa, 2021). Son ejemplos del primer factor la falta de apoyo económico de familiares, los gastos por manutención y asesoría, sueldo insuficiente en el in-

ternamiento, y precariedad económica pre- existente; para el segundo factor se encuentran el tratamiento precario y no individualizado, abuso sexual por parte de otras internas, maltratos por parte de las custodias e internas, dificultad para recibir visitas; y para el factor de abandono familiar, está la falta de apoyo solidario de familiares, conflictos familiares pre existentes , entre otros.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) “la mujer en prisión sufre un 90% de abandono por sus familias (cónyuges, padres, hijos)” (CNDH, 2015, p. 46) viéndose disminuidas sus redes de apoyo. Todos estos factores de abandono social ponen a las mujeres en desventaja, frente a la población varonil, obligándolas aceptar trabajos precarios y feminizados. Esta situación se agrava por la violencia patriarcal que las mujeres experimentan cuando salen de prisión, enfrentando acoso laboral y otras formas de discriminación. Además de ello, las mujeres se ven en la necesidad de seguir conciliando las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, con trabajos mal remunerados y sin seguridad laboral.

Con base en el análisis de testimonios, las mujeres mencionan que suelen encontrar empleos en empresas sociales o asociaciones civiles que tienen que ver con el bordado, el tejido o la costura. Aunque para ellas sea un avance en su búsqueda de estabilidad económica, estas organizaciones suelen carecer de prestaciones laborales y acceso a la seguridad social. Otros empleos a los que las mujeres liberadas acceden son trabajos de limpieza, trabajo de ventas, y otros del sector servicios. Estos empleos son principalmente informales y precarizados, además pueden experimentar acoso laboral y sexual y discriminación en el área de trabajo por el motivo de tener antecedentes penales.

Con base en el análisis de testimonios se han encontrado experiencias que reafirman el círculo de victimización y revictimización influenciado por expectativas de género y construcciones culturales sobre el comportamiento y sexualidad. Esto se presenta desde que las mujeres se encuentran privadas de libertad. Por ejemplo, algunas mujeres continúan asumiendo responsabilidades familiares mientras están privadas de libertad, motivadas por el temor al estigma y las dificultades que enfrentan al salir. Lo anterior se explica mediante los testimonios de las mujeres que buscan formas diversas de mantener a sus familias aun estando en prisión, como el autoempleo o empleo en industrias penitenciarias gestionadas por el Estado y empresas externas.

Las experiencias post encarcelamiento para estas mujeres se ven marcadas por desafíos adicionales especialmente en el ámbito laboral, donde es evidente la discriminación basada en su historial carcelario. Los casos de mujeres que se abordaron en el estudio sugieren un afrontamiento hostil en su trabajo, y que es común dentro del sector servicios, esto puede incluir conflictos con sus empleadores. Ante esto, el papel de diversas asociaciones civiles es proporcionar apoyo continuo para ayudar a las mujeres a superar tales dificultades. Un ejemplo es el caso de una mujer que encontró trabajo de mesera en un restaurante a través de una asociación civil. Sin embargo, la trabajadora encontró un trato hostil por parte de su jefe que tenía actitudes discriminatorias hacia ella por motivo del historial carcelario. Ante ello, la asociación civil intervino y canalizó a la mujer a otro empleo.

Como el caso anterior, el respaldo de la asociación juega un papel crucial en la reintegración de las mujeres, ya que, a través de estas instituciones, se les ofrece empleo y programas de capacitación que les permite adquirir nuevas habilidades y perseguir metas profesionales. Este apoyo suele contribuir significativamente a su bienestar emocional y financiero. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que limitan las oportunidades de las mujeres como la perpetuación de los roles de género en los programas de capacitación que se ofrecen dentro de las prisiones y en algunas empresas sociales que les ofrecen empleo al egresar.

Ejemplo de estas capacitaciones son aquellas que se concentran en habilidades tradicionalmente asociadas a roles femeninos, como bordado y costura, que pueden resultar insuficientes para acceder a trabajos mejor remunerados, formales y estables. A pesar de estos desafíos, algunas iniciativas buscan diversificar las opciones de empleo disponibles y empoderar a las mujeres al permitirles desarrollar habilidades valiosas y potenciar su capacidad para acceder a trabajos mejor remunerados y más gratificantes.

Aunque se exalta la carencia de privilegios económicos y sociales para las mujeres liberadas, también sobresalen las acciones solidarias de las asociaciones civiles cuyo objetivo es apoyar a mujeres en la misma condición precaria, dentro y fuera de prisión. Lo anterior también demuestra un compromiso social y la utilización de recursos para promover la justicia social. Algunas asociaciones civiles también son fundadas por mujeres que estuvieron en prisión y describen su objetivo de la siguiente manera:

Nosotros buscamos que no vuelvan a prisión y les buscamos empleo, les ayudamos en sus documentos de identidad, les buscamos para que renten. Es algo que nosotras estamos haciendo, queremos que las mujeres tengan un espacio digno para vivir y sobre todo que tengan esta autonomía para llevar a cabo autoempleo. Nosotras nos hemos fortalecido en ese sentido, para que no seamos la sociedad que juzga (Araceli, 55 años).

Además, las experiencias personales de las mujeres revelan la importancia del apoyo comunitario y la solidaridad hacia personas encarceladas y liberadas, lo cual se dirige a contrarrestar la exclusión y el estigma social. Las asociaciones civiles y redes de apoyo desempeñan un papel crucial al proporcionar recursos económicos, oportunidades de empleo y un sentido de pertenencia que fortalece la resiliencia individual y colectiva.

Por su parte, la mayoría de las mujeres entrevistadas tienen trabajos informales y trabajos por cuenta propia. Esto implica condiciones laborales inestables, sin prestaciones y con bajos ingresos. Solo algunas trabajadoras en empresas sociales tienen acceso a ciertos beneficios debido a la antigüedad o acuerdos específicos.

Las mujeres empleadas en este tipo de organizaciones encuentran cierta libertad y satisfacción al contribuir a causas sociales, aunque enfrentan limitaciones en términos de condiciones laborales estandarizadas y oportuni-

dades de crecimiento profesional. Asimismo, existen disparidades de género evidentes, especialmente en sectores específicos como el textil, donde las mujeres conforman la mayoría de la fuerza laboral, pero enfrentan condiciones laborales desfavorables.

Las mujeres declaran una disminución en sus ingresos después de salir de prisión, lo que las lleva a trabajar en múltiples empleos para cubrir sus necesidades y las de sus familias. Las condiciones de trabajo se consideran precarias ya que las jornadas laborales pueden ser extenuantes, con largos trayectos en transporte público y sueldos considerados insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Estas condiciones objetivas precarizadas son producto de las relaciones del control sobre el proceso productivo y la regulación de la ocupación que se agravan aún más en las condiciones del trabajo de las mujeres por las relaciones de control social con base en género. En la estructura social laboral media la división sexual del trabajo, así como los controles propios de las formas de ejecutar el trabajo, pero se recrudecen aún más las condiciones cuando la relación social productiva se articula también como base en el estigma post carcelario. Así, la experiencia de las mujeres excarceladas se construye en la articulación de los controles propios de los procesos productivos (control tradicional, técnico, burocrático, técnico, normativo), la interacción con actores laborales que inciden directa e indirectamente en la producción, las formas de dominio con base en género que median la cotidianidad del ámbito laboral y sus mundos de vida, y el estigma de ser excarceladas por parte de los empleadores, compañeros de trabajo y consumidores.

Aunque algunas mujeres han logrado establecer negocios propios o encontrar empleos estables gracias a redes de apoyo, la mayoría enfrenta dificultades para encontrar mejores oportunidades laborales debido a estigmas y barreras socioeconómicas. Entonces, las oportunidades de movilidad social suelen ser limitadas.

En resumen, las condiciones laborales de las mujeres descritas reflejan un panorama de precariedad y limitaciones derivados de los controles productivos, relaciones de género y estigmas post carcelarios, predominando relaciones laborales informales y ausencia de protección social. Aunque existen iniciativas de apoyo y emprendimiento, las oportunidades de movilidad social y mejora de condiciones son limitadas para la mayoría, destacando la persistencia de desigualdades estructurales que afectan su bienestar económico y laboral.

La construcción del estigma en el trabajo

En el contexto de la experiencia de las mujeres y hombres con antecedentes penales en México, el estigma juega un papel crucial en la vida post carcelaria especialmente en el ámbito laboral. El estigma no se limita únicamente a la experiencia de haber estado en prisión, sino que se amplifica por factores adicionales como el género, la discapacidad, la edad y la nacionalidad. Esta amalgama de estigmas se entrelaza en la vida cotidiana de quienes han cumplido una condena, influyendo significativamente en sus oportunidades de reintegración y desarrollo laboral.

Uno de los principales obstáculos identificados es la práctica común por parte de los empleadores de solicitar la carta de antecedentes no penales como requisito para ser contratadas. Esta norma que exigía no contar con antecedentes penales para realizar actividades comerciales y gubernamentales se declaró inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2020 pues tal normativa generaba una práctica discriminatoria y violatoria de derechos humanos vulnerando el principio de reinserción social. Sin embargo, sigue actuando como una barrera significativa que impide a las personas con antecedentes penales acceder a oportunidades laborales formales y estables. Esta práctica se vuelve aún más restrictiva para las mujeres, quienes enfrentan no solo el estigma de haber estado en prisión, sino prejuicios adicionales derivados del género.

Las narrativas de quienes han experimentado esta discriminación reflejan un patrón de rechazo sistemático en el proceso de búsqueda de empleo. Los testimonios de las mujeres evidencian cómo sus intentos de encontrar trabajo se ven frustrados repetidamente por la exigencia de la carta de antecedentes penales. Este requisito no solo refleja el control estatal sobre la reintegración social, sino que también perpetúa un ciclo de exclusión y marginación que limita severamente las oportunidades de las personas para mejorar su calidad de vida y sus familias. A continuación, resalta un testimonio ejemplar:

Me encantaría tener un trabajo más estable, el problema aquí es que yo fui a un hotel muy famoso, y sí les gustó lo que les ofrecía como trabajadora. Me dicen que sí, me hacen la entrevista, pero me dicen, “aquí están los papeles que requerimos para que puedas trabajar con nosotros”. Y ya fue cuando leo todo y dice: “antecedentes no penales necesarios”, y ya para qué, ya para qué le buscaba, menos me iban a contratar (Sandra, 46 años).

Las limitaciones que enfrentan en el empleo formal las condicionan hacia la informalidad laboral o el autoempleo, opciones que frecuentemente son precarias y mal remuneradas. Esta situación no solo perpetúa la desigualdad económica, sino que también socava la dignidad y el bienestar psicológico de quienes luchan por reintegrarse de manera significativa después de haber cumplido su condena.

En esta dinámica el estigma no se reduce simplemente a una etiqueta legal, sino que tiene ramificaciones profundas en la vida cotidiana. La experiencia laboral de las mujeres que han pasado por prisión se caracteriza por la diversidad de empleos transitorios y precarios. Muchas veces, estas trayectorias comienzan con la capacitación dentro de la cárcel, pero al salir se enfrentan a obstáculos significativos como la falta de apoyo institucional para encontrar empleo, la escasez de oportunidades en empleos formales, y el estigma asociado con los antecedentes penales que dificulta su contratación.

Distintas mujeres a menudo se encuentran trabajando en servicios como la venta de alimentos o en lavanderías, donde los ingresos son mínimos y las condiciones laborales pueden ser precarias. A pesar de estas dificultades, al-

gunas logran mantener múltiples empleos simultáneamente para sostener económicamente a sus familias a través de sus redes sociales de apoyo cuando estas son sólidas. Aunque persisten desafíos, las mujeres encuentran en el trabajo una forma de recuperar su autoestima y habilidades laborales.

La descolocación como experiencia necesaria de reconfiguración identitaria

La *descolocación* es un recurso analítico que ayuda a comprender las experiencias de mujeres que han pasado por prisión y buscan reintegrarse al ámbito laboral y social. Este término abarca aspectos fundamentales en la identificación, vinculación, pertenencia, reconocimiento y permanencia de la configuración identitaria. La experiencia carcelaria provoca una ruptura significativa en las trayectorias de vida y laborales de estas mujeres. El encarcelamiento interrumpe sus planes y expectativas previas, lo que genera una sensación de desorientación y desconexión con sus objetivos profesionales y personales. Así, la *descolocación* se manifiesta en la necesidad de reconstruir la identidad personal y laboral. Las mujeres enfrentan el desafío de adaptar o crear nuevas identidades que les permitan enfrentar el estigma asociado con sus antecedentes penales y ganar aceptación en el mercado laboral.

De esta forma, la *descolocación* implica que el estigma resultante del pasado carcelario las limita a empleos de baja calificación y oportunidades laborales precarias. Esto refuerza una segregación laboral que las margina aún más, dificultando su inclusión efectiva y el desarrollo profesional. A pesar de los obstáculos, muchas mujeres muestran una resiliencia notable al enfrentar la descolocación. Buscan activamente oportunidades para aprender nuevas habilidades y adaptarse a las exigencias cambiantes del mercado laboral, a menudo estableciendo metas a corto y mediano plazo como acciones proyectivas y creativas para enfrentar la incertidumbre.

Sin embargo, los testimonios resaltan cómo algunas mujeres han desistido de su carrera profesional por haber estado en prisión. Un ejemplo es el caso de una mujer que tiene como profesión la enfermería, sin embargo, se niega a continuar ejerciendo profesionalmente por el rechazo institucional por motivo de los antecedentes penales, además, menciona que dicha profesión requiere actualización constante y, por haber estado en prisión, se considera poco competente para continuar con dicho ejercicio. Como ella, otras mujeres prefieren proponerse objetivos a corto plazo, como permanecer en su empleo actual, aunque este no tenga que ver con las habilidades profesionales que ellas poseen.

La *descolocación*, por otra parte, también impulsa una búsqueda por la construcción del sentido en el trabajo y en la vida personal. Las mujeres buscan establecer conexiones significativas y reconstruir su proyecto de pertenencia en la sociedad, superando las barreras sociales y estructurales que enfrentan, ideando formas creativas, pragmáticas y estratégicas que les ayuden

a construir trayectorias de acción alternativas basadas en nuevos lazos solidarios a través de relaciones de pareja, compañeros de trabajo, nuevas amistades y camaraderías.

En resumen, la *descolocación* es un proceso multifacético que atraviesan las mujeres que han estado en prisión. Va más allá de la simple readaptación laboral, sino que refleja la construcción de una lucha por la autonomía, vinculación y estabilidad identitaria con el fin de construir oportunidades significativas para superar las limitaciones impuestas por el estigma. Así, este proceso dialéctico de *descolocación* es un ámbito de posibilidad de ampliación de la subjetividad que puede “potenciar la armonización del desarrollo humano con el desarrollo social si se construyen relaciones que no impliquen dominación económica ni política”. (Zemelman, 2010, p. 7).

Acciones individuales y colectivas de reformulación del estigma

El estigma se construye y se solidifica en diferentes niveles sociales y personales. Se manifiesta principalmente en el ámbito interpersonal, donde mujeres y hombres que han estado encarcelados experimentan rechazo, etiquetación y la atribución de características negativas. Esta estigmatización no se limita a su pasado delictivo, sino que también se extiende a otras dimensiones de su identidad social con base en relaciones de género y clase social.

El impacto del estigma se extiende más allá del ámbito productivo, pues también permea a las interacciones sociales y la autoestima de quienes lo experimentan. Las mujeres con antecedentes penales relatan que se ven obligadas a cerrar sus círculos sociales, limitando sus oportunidades de integración. Este proceso de marginación refuerza las estructuras de poder desiguales que operan tanto a nivel normativo como institucional en detrimento de las mujeres. Además de lo anterior, se destaca que el estigma no se reduce simplemente a una etiqueta legal, sino que tiene ramificaciones profundas en su vida cotidiana. Por ejemplo, para proteger su identidad y evitar el rechazo social, estas mujeres desarrollan estrategias de ocultación y evitación. Aquí la vergüenza juega un papel crucial, siendo tanto una respuesta emocional individual como un mecanismo social de control. La vergüenza está vinculada a la percepción de haber violado normas sociales y morales, intensificando el autoestigma y generando conductas de evitación para evitar la discriminación.

Los testimonios revelan cómo las mujeres pretenden mantener una “normalidad” percibida para ser aceptadas socialmente, pero al mismo tiempo luchan con sentimientos de inferioridad y la percepción de ser juzgadas constantemente. La *autoestigmatización* se profundiza cuando ellas perciben que tienen menos oportunidades que otras personas y se sienten incapaces de alcanzar ciertos objetivos debido a su historial. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, encuentran formas de resistir y transformar el estigma. A

través de la reafirmación personal, la integración laboral y el apoyo social, buscan cambiar las percepciones de la sociedad sobre ellas mismas. Estos procesos no solo afectan su identificación y autoconcepto, sino que también influyen en cómo son percibidas y reconocidas por los demás.

Por otro lado, mujeres que han transitado por la prisión han tenido la experiencia de ser partícipes en la construcción de identidades colectivas a través del activismo como acción política para el cambio social y personal. Estas mujeres, enfrentándose a estigmas y dificultades de reinserción, encuentran en las organizaciones civiles un espacio para desarrollar y potenciar aspectos relevantes de su identidad individual y colectiva. Las mujeres que han estado privadas de libertad encuentran en el activismo una vía para construir un “nosotras” colectivo, basado en experiencias compartidas de la lucha contra el estigma y la revictimización.

A través de asociaciones formadas por mujeres que han estado en prisión, éstas trabajan en conjunto para apoyarse mutuamente en la reintegración social y en la defensa de sus derechos. El activismo no solo les permite transformar su propia identidad personal, sino que brinda a las mujeres herramientas para desafiar activamente el estigma social y las etiquetas negativas, también pueden influir en la sociedad promoviendo cambios estructurales que beneficien a quienes han pasado por la prisión. Así, el activismo se convierte en un mecanismo de empoderamiento personal y colectivo, permitiendo a las mujeres superar el estigma, cambiar las percepciones sociales reivindicando su dignidad, empoderando su capacidad para contribuir positivamente a la sociedad, ayudar a otras mujeres en situaciones similares y encontrar sentido en sus vidas. El siguiente testimonio es ejemplar en este sentido:

Yo tengo la oportunidad de tener la satisfacción como persona de poder ayudar a las mujeres que están dentro de prisión, pues como persona es algo que me da gozo, me da espiritualidad el ver una sonrisa, un abrazo sincero, ahora que ellas me invitan a apoyarlas, yo me siento parte de las mujeres que tienen una necesidad sea cual sea su condición, sea en la cárcel o que estén libres, porque muchas mujeres tienen más cárcel que las que están en Santa Martha (Sandra, 46 años).

Esta experiencia promueve que estas mujeres se auto perciban como agentes de cambio, desafiando no sólo las normas de género, sino también los roles tradicionales y las expectativas sociales impuestas. A través de la participación activa en la vida comunitaria y la defensa de sus intereses, estas mujeres contribuyen a la creación de espacios de derechos y reconocimiento, fomentando una sociedad más justa e inclusiva.

Potencialidades de las identidades afirmativas: hacia nuevas relaciones de transformación autárquicas

El estudio sobre las experiencias de mujeres cuyas vidas han sido afectadas por el encarcelamiento revela la compleja formación y transformación de sus identidades, especialmente en el contexto de la reintegración ocupacional. A pesar de la posibilidad de ocultar antecedentes penales en comparación con atributos físicos inalterables como el color de piel por ejemplo, el estigma asociado al haber estado en prisión puede ser difícil de manejar y resistir, especialmente en el ámbito laboral donde la solicitud de antecedentes penales puede excluir a individuos incluso antes de una entrevista. Sin embargo, los testimonios evidencian que existe fuerte capacidad para trabajar activamente en la transformación de sus identidades. Esto implica la creación de un nuevo Yo ético y la restauración de la vida personal (Maruna, 2001). La adaptación a un nuevo entorno después de la prisión puede ser desafiante pero también puede ser facilitada por redes de apoyo, lo cual es crucial para una nueva conexión con los mundos de la vida.

El acceso al empleo juega un papel fundamental en esta vinculación. A pesar de las barreras en el acceso al trabajo, las condiciones de informalidad y precariedad, el trabajo no solo proporciona ingresos, sino también experiencias subjetivas muy significativas de socialización y responsabilidad, lo que confirma que el mundo del trabajo es un ámbito que puede coadyuvar a las personas que estuvieron en prisión a volver a la comunidad (Visher et al., 2010). Esto es posible a pesar del condicionamiento estructural del propio control productivo, pues las identidades individuales estigmatizadas postcarcelarias se reconfiguran en interacción y relacionalidad colectiva construida con base en un reconocimiento y vinculación entre iguales. Se configura una identidad colectiva desde la construcción social de la identificación del “nosotros” y una distinción respecto a “ellos”, una identidad inicialmente negativa (oscurecida en términos de potencialidad de agencia), estigmatizada y desencantada del porvenir que se proyecta hacia una identidad afirmativa que articula un nuevo proyecto de bienestar personal.

Las mujeres al sentirse acompañadas, al compartir experiencias similares e ideas de proyecto también comunes, se identifican entre sí desde la identidad estigmatizada post carcelaria, pero gracias al apoyo solidario de sus compañeras, empleadores, oportunidades de ser empleadas y principalmente, de caer en cuenta de su capacidad de trabajar y gozar reconocimiento derivado de su esfuerzo, las mujeres afirman su vida hacia la construcción de un nuevo sentido que depende de su acción autónoma y colectiva.

Así, en su subjetividad con base en la experiencia de sus mundos de vida, se activan códigos de la cultura amplia que son resignificados para la acción concreta de trabajar, lo que coadyuva a un proyecto pragmático de porvenir con metas de distinto alcance. El estigma en sus dimensiones objetivas y subjetivas no son determinadamente negativas, sino temporalmente condicio-

nantes, donde sus significados se articulan en la afirmación de una identidad emergente, independiente y potencialmente más íntegra.

Para las mujeres, la experiencia en el trabajo representa una oportunidad de restaurar la autoestima y de reconstruir una identidad positiva y con mayor autarquía, contrarrestando los significados opresores del estigma como la diferenciación respecto al grupo, vergüenza, autoimagen negativa, incertidumbre sobre el futuro, antipatía y hostilidad.

Las asociaciones civiles ofrecen un espacio social donde estas mujeres pueden desarrollar habilidades tácitas para el trabajo, encontrar apoyo mutuo y construir relaciones solidarias que pueden promover cohesiones grupales que promuevan identidades más emancipadas. Sin embargo, los empleos que se promueven aun distan bastante de ser considerados formales y estables, pues tienen un gran reto por mejorar las condiciones laborales, ingresos competitivos, procesos de trabajo más solidarios, no encubrimiento de relaciones informales y condiciones dignas con respeto a los derechos laborales.

Conclusiones

Los hallazgos presentados dan evidencia de nuevas reconfiguraciones identitarias laborales y personales afirmativas caracterizadas con una integridad cada vez más autárquica y emancipada aún en ámbitos productivos informales, precarizados y contextos discriminatorios, contrarrestando el estigma y fomentando la inclusión social. Aún bajo la presión estructural del control productivo, las condiciones objetivas del empleo, las relaciones de género y el estigma post carcelario, las mujeres denotan una reconfiguración identitaria afirmativa con significados de altruismo, cooperación, solidaridad, y compromiso personal y colectivo, además de la adquisición de conocimientos tácitos en el trabajo. Manifiestan dinámicas identitarias de reactivación selectiva y resignificación de elementos pretéritos de su experiencia penitenciaria que fortalecen su pensamiento y acción en el presente, incorporando de manera rutinaria en el trabajo y en su actividad práctica disposiciones para la orientación futura. Las identidades afirmativas denotan formulación imaginativa por parte de las mujeres para perfilar de manera pragmática trayectorias futuras de acción en distintos plazos, lo que manifiesta confrontación y resistencia al estigma, concretando distintas habilidades que invisibilizan la estigmatización con el propósito de resignificarlo y superarlo.

Las expresiones prácticas individuales y en colectividad de las mujeres trabajadoras con antecedentes penales manifiestan capacidad de hacer juicios prácticos, normativos y valorativos para construir trayectorias de acción alternativas con base en esperanzas de acceder y permanecer en el empleo, así como de encontrar estabilidad en el plano personal y reconocimiento social.

La latencia del estigma en las mujeres se asume no exclusivamente como temor o desesperanza, sino que junto a estos emergen intensamente nuevos deseos y significados de reconocimiento identitario con base en el trabajo y los frutos de este. Así, el estigma permanece de forma objetiva y subjetiva a través

de dilemas y ambigüedades propias de las situaciones cotidianas, pero se resuelven en las prácticas, negociaciones, y resignificación de códigos transformados por la agencia dando así estabilidad, integridad, coherencia, sentido de proyecto de bienestar y permanencia a las identidades sociales.

El trabajo empodera a las mujeres no solo proporcionándoles medios económicos, sino integrándolas en una red más amplia de oportunidades y reconocimiento social. Este proceso de transformación identitaria que se construye en el ámbito laboral ayuda a superar las condiciones de exclusión y vulnerabilidad que enfrentan las personas que han estado encarceladas, promoviendo una reintegración más significativa en la sociedad. Sin embargo, aún queda pendiente la mejora de las condiciones objetivas del trabajo en las organizaciones, pues muchas de sus dinámicas subsumen y encubren aún relaciones de distintos tipos de control en los procesos del trabajo y de género, obstaculizando la emergencia de nuevas resistencias y relaciones solidarias en la producción y en el activismo.

Bibliografía

- Aceves, J. (2001). Un enfoque metodológico de las historias de vida. En G. Garay. (Coord.). *Cuéntame tu vida. Historia oral: historias de vida*. Instituto Mora.
- Aguirre, R. (2024). *Cuidados en agenda: Género, trabajo y uso del tiempo*. CLACSO.
- Amorós, Celia. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'. En C. Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia* (pp. 23-52). UNAM.
- Barbieri, Teresita de (1996) Estudios básicos de derechos humanos. <https://www.smu-terescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Teresita-de-Barbieri-cetezas-y-malos-entendidos-1-3.pdf>
- CEPAL. (2008). *Los mercados de trabajo, la protección de los trabajadores y el aprendizaje de por vida en una economía global: experiencias y perspectivas de América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Chloé, Constant. (2020). Corps, désirs et plaisirs: expériences de résistance de femmes trans* incarcérées dans une prison pour hommes à Mexico. Champ pénal/ Penal field. (20). <https://doi.org/10.4000/champpenal.12122>
- Comisión Nacional de Derechos humanos [CNDH]. (2019). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. México.
- Conway, Jill; Bourque Susan; y Scott, Joan (2013) El concepto de género. En M. Lamas, (comp.) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. pp. 21-33. Porrúa.
- Dubet, F. (1989). De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. *Estudios sociológicos del Colegio de México*, VII (21), 519-545.
- Elias, N. Scotson, E. (2016). *Establecidos y marginados*. Fondo de Cultura Económica.
- Emirbayer, M. y Mische A. (1998). What Is Agency? *The American Journal of Sociology*, 103, 2.
- EQUIS. Justicia para las mujeres. (2021). *La reinserción social de las mujeres en México. Un largo camino para el restablecimiento de los derechos*. EQUIS. Justicia para las mujeres.
- García, B. (2011). Las carencias laborales en México: conceptos e indicadores. En E. Pacheco, E. De la Garza, L. Reygadas (Coords.). *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (pp. 81-113). El Colegio de México.
- García, M. (2019). "Tiene que ser política de Estado". El aporte de las cooperativas de

- liberados sobre la cuestión carcelaria. *Question/Cuestión*, 1(63), pp. 1-20.
- García, M. (2021). Experiencias organizativas de mujeres ex detenidas.: aproximaciones a sus dinámicas de agencia desde la comunicación. *Intersecciones en Comunicación*, 1(13), pp. 217-234.
- Giménez, G. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>.
- Goffman, E. (2015). *Estigma. La identidad deteriorada*. México: Siglo XXI editores.
- Guadarrama, R. (2010). Cultura, identidad y trabajo. Recuentos, desencuentros y nuevas síntesis. En R. Blancarte (Coord.). *Los grandes problemas nacionales. Culturas e identidades*. El Colegio de México.
- Hernández, R. (2017). (Coord.). *Resistencias penitenciarias: investigación activista en espacios de reclusión*. Juan Pablos Editor, S.A.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024*. Presentación de resultados generales. INEGI.
- Kitsuse, J. (1980). Coming Out All Over: Deviants and the Politics of Social Problems. *Social Problems*, 28(1), 1-13.
- Lamas, M. (2013). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa.
- LeBel, T. P. (2008). Perceptions of and Responses to Stigma. *Sociology Compass*, 2(2), pp. 409-432.
- Link, B. G. Phelan, J. C. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, pp. 363-385.
- Fraser, N. (2003). From Discipline to Flexibilization? Rereading Foucault in the Shadow of Globalization. *Constellations*, 10(2), pp. 160-171.
- Kitsuse, J. (1980). Coming Out All Over: Deviants and the Politics of Social Problems. *Social Problems*, 28(1), pp.1-13.
- Major, B. O'Brien, L. T. (2005). The social psychology of stigma. *Annual Review of Psychology*, 56, pp. 393-421.
- Maruna, S. (2001). *Making good. How ex-convicts reform and rebuild their lives*. American Psychological Association.
- Pager, D. (2003). The Mark of a Criminal Record. *American Journal of Sociology*, 108(5), pp. 937-975.
- Pérez, S. y Mora, S. (2006). Exclusión social, desigualdades y excedente laboral. Reflexiones analíticas sobre América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 68(3), pp. 431-465.
- Romero, V. (2017). Fracturar las fronteras carcelarias. Notas en torno a una investigación sobre la sexualidad en situación de reclusión. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 35(103), pp. 179-194.
- Rubín, G. (2013). *La construcción cultural de la diferencia sexual*. Editorial Paidós.
- Salinas, J. y Martínez, C. C. (coords.) (2023). Estudios multidisciplinares sobre las entidades: trabajo, profesión y espacio. Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.141>
- Silveira, Sara. (2001). La dimensión de género y sus implicaciones en la relación entre juventud, trabajo y formación. En E. Pieck (coord.) *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social*. UIA/IMJ/UNICEF/CINTERFOR-OIT/CONALEP/RET.
- Sosa, V. (2021). El abandono social de las mujeres privadas de la libertad y su impacto en la post libertad en el Estado de Querétaro. [Tesis de maestría en estudios de Género, Universidad Autónoma de Querétaro]. <https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/3125>
- Soto, A. (2015). Escenarios del trabajo, una aproximación a la heterogeneidad del tra-

- bajo contemporáneo en Latinoamérica. *Revista de Estudios Sociales*, (51), pp. 198-212.
- Tarrés, M. (2007). Las identidades de género como proceso social: rupturas, campos de acción y construcción de sujetos. En R. Guadarrama y J. L. Torres (Coords.). *Los significados del trabajo femenino en el mundo global*. Anthopos.
- Visher, C. Debus-Sherril, S. y Yahner, J. (2010). Employment After Prison: A Longitudinal Study of Former Prisoners. *Justice Quarterly*, 27(5), pp. 1-21.
- Zemelman, H. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. *Polis* [En línea], (27), pp. 1-11.